

**DATOS DEL INTERESADO**

Nombre y Apellidos ó Razón Social (\*)

NIF/CIF/PASAPORTE (\*)

Rellenar sólo si se actúa mediante representante

**DATOS DEL REPRESENTANTE**

Nombre y Apellidos ó Razón Social (\*)

NIF/CIF/PASAPORTE (\*)

**DATOS A EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN**

DOMICILIO (\*)

CODIGO POSTAL -MUNICIPIO (\*)

PROVINCIA (\*)

CORREO ELECTRONICO

NÚMERO TELEFONO

**UBICACIÓN DE LA ACTUACIÓN**

EMPLAZAMIENTO (\*)

REFERENCIA CATASTRAL (\*)

Resoluciones previas sobre la edificación (nº licencia, fecha resolución AFO/RLFO), autorizaciones o informes

Nº Finca registral

Situación georreferenciada (\*)

Coordenadas UTM (en su caso)

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN SOMETIDA A DECLARACIÓN RESPONSABLE (\*)**

--

Descripción de la actuación sometida a declaración responsable:

- Ocupación o utilización de edificaciones o instalaciones amparadas en licencia previa o declaración responsable de obras, terminadas y ajustadas a éstas, siendo su destino conforme a la normativa de aplicación.
- Ocupación o utilización en edificaciones existentes que no dispongan de título habilitante conformes con la ordenación vigente o que se encuentren en situación legal de fuera de ordenación en suelo urbano no sometido a actuaciones de transformación urbanística, sin que hayn sido objeto de obras posteriores realizadas sin licencia o presupuesto habilitante.
- Ocupación o utilización parcial de parte de las edificaciones, con licencia o declaración responsable previa, en los términos del art. 295.2 del Decreto 550/2020, de 29 de diciembre:
  - a. Que las partes cuya ocupación o utilización se pretende, resultan técnica y funcionalmente susceptibles de ser utilizadas de forma independiente, sin detrimento de las restante inacabadas.
  - b. Que en la ejecución del resto de las obras previamente autorizadas o declaradas se están cumpliendo en el momento de su presentación, los plazos y las demás determinaciones que imponga la normativa aplicable.
  - c. Que la ocupación o utilización parcial no interfiere de forma grave en el final de las obras.
  - d. Que la parte cuya ocupación o utilización se pretende ha sido ejecutada íntegramente de conformidad con el proyecto que le sirve de cobertura y, en su caso, con las modificaciones presentadas y las condiciones establecidas.
- Ocupación o utilización parcial limitadas a partes de las construcciones e instalaciones que cumplan la normativa urbanística, existiendo otras partes que no se ajustan a la misma en aspectos de detalle o escasa entidad, siempre que:
  - a. Que las partes cuya ocupación o utilización se pretende, resultan técnica y funcionalmente susceptibles de ser utilizadas de forma independiente, sin detrimento de las restante inacabadas.
  - b. Que en la ejecución del resto de las obras previamente autorizadas o declaradas se están cumpliendo en el momento de su presentación, los plazos y las demás determinaciones que imponga la normativa aplicable.
  - c. Que la ocupación o utilización parcial no interfiere de forma grave en el final de las obras.
- Cambio de uso de la edificación, o parte de ellas, siendo ésta conforme con la ordenación territorial y urbanística o encontrándose en situación legal de fuera de ordenación, situada en suelo urbano no sometido a actuaciones de transformación urbanística, sin que se incremente el número de viviendas, encontrándose el uso a implantar dentro de los permitidos por dicha declaración.

## DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OCUPACIÓN/UTILIZACIÓN

### TECNICOS INTERVINIENTES

REDACTOR DEL PROYECTO
Nombre y Apellidos ó Razón Social
NIF/CIF/PASAPORTE
Nº COLEGIADO / COLEGIO PROFESIONAL
Teléfono Correo electrónico

DIRECTOR DE LAS OBRAS
Nombre y Apellidos ó Razón Social
NIF/CIF/PASAPORTE
Nº COLEGIADO / COLEGIO PROFESIONAL
Teléfono Correo electrónico

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN									
Uso que se declara	<input type="checkbox"/>	Residencial	<input type="checkbox"/>	Industrial	<input type="checkbox"/>	Deportivo	TIPOLOGÍA RESIDENCIAL	<input type="checkbox"/>	Unifamiliar
	<input type="checkbox"/>	Comercial	<input type="checkbox"/>	Hotelero	<input type="checkbox"/>	Cultural		<input type="checkbox"/>	Plurifamiliar
	<input type="checkbox"/>	Oficinas	<input type="checkbox"/>	Educativo	<input type="checkbox"/>	Otros	Nº DE VIVIENDAS	Antes de actuación:	
								Después de actuación	
Uso preexistente	<input type="checkbox"/>	Residencial	<input type="checkbox"/>	Industrial	<input type="checkbox"/>	Deportivo	TIPOLOGÍA RESIDENCIAL	<input type="checkbox"/>	Unifamiliar
	<input type="checkbox"/>	Comercial	<input type="checkbox"/>	Hotelero	<input type="checkbox"/>	Cultural	<input type="checkbox"/>	Plurifamiliar	
	<input type="checkbox"/>	Oficinas	<input type="checkbox"/>	Educativo	<input type="checkbox"/>	Otros	Nº DE VIVIENDAS	Antes de actuación:	
								Después de actuación	

Superficie afectada                      Fecha terminación de obras                      P.E.M. Final de Obra

--	--	--

Otras cuestiones de interés (afección a normativa sectorial u otros)

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

<input type="checkbox"/> Fotocopia del NIF ó CIF del interesado promotor de las obras (*)
<input type="checkbox"/> Si actúa con representante, documento de la acreditación de la representación junto con el documento de identificación oficial del representante.)
<input type="checkbox"/> Autoliquidación Provisional Tasa, así como documento justificativo del abono, conforme a la Ordenanza fiscal. (*)
<input type="checkbox"/> Si procede, declaración del Alteración Tributaria catastral, según modelo oficial
<input type="checkbox"/> Declaración responsable del Técnico en el caso de que la documentación no esté visada por no ser obligatorio en virtud de la normativa de aplicación (según modelo que se adjunta). Esta declaración responsable podrá sustituirse por un certificado del Colegio Profesional correspondiente referido a la habilitación de éste y acreditación del pago de seguro de responsabilidad civil con cobertura suficiente
<input type="checkbox"/> Documento justificativo de la liquidación definitiva del ICIO sobre la cuota diferencial liquidada inicialmente, conforme a la Ordenanza Fiscal
<input type="checkbox"/> Autorizaciones e informes sectoriales previos, cuando proceda
<input type="checkbox"/> Fotografía de la fachada en formato 15 x 12 o superiores (*)

Nota: Cuando las obras que se declaren requieran de alguna autorización o informe administrativo previo para el ejercicio del derecho, conforme a la normativa sectorial de aplicación, la presentación de la declaración responsable requiere la previa obtención y disposición de dichos informes o autorizaciones o, en su caso, del certificado del silencio producido

**DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:**

**DE EDIFICACIONES AMPARADAS EN LICENIA DE OBRAS O PRESUPUESTO HABILITANTE LEGALMENTE EXIGIBLES. QUE REQUIERISEN PROYECTO TÉCNICO**

- Certificado acreditativo de la efectiva y completa finalización de las obras suscrito por técnico competente y visado por el Colegio profesional cuando así lo exija la normativa estatal, así como de la conformidad de las obras ejecutadas con el proyecto que les sirve de cobertura y, en su caso, con las modificaciones autorizadas o declaradas
- Se adjuntará igualmente la representación gráfica georreferenciada y la documentación justificativa de la puesta en funcionamiento de las instalaciones ejecutadas en el inmueble conforme a su normativa reguladora y, en su caso, certificación emitida por las empresas suministradoras de los servicios públicos, de la correcta ejecución de las acometidas de las redes de suministros.
- Certificado expedido por la jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones en el que conste que ha sido presentado el correspondiente Proyecto Técnico de ICT y el Certificado o Boletín de Instalación, según proceda, de que dicha instalación se ajusta al Proyecto Técnico.
- Certificado de comprobaciones acústicas en cumplimiento de la I.T.5 Decreto 6/2012, 17 de enero (Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica).
- Fotografías de las distintas fachadas en tamaño 15 x 12 o superiores.
- Certificado final de las obras que se hubiesen acometido simultáneamente con las de edificación.
- Para ocupación o utilización limitadas a partes de las edificaciones y ejecutadas conforme a una previa licencia urbanística o declaración responsable, documento elaborado por el técnico redactor del proyecto o director de las obras, en el que se justifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 295.2 del Decreto 550/2021 .
- Para ocupación o utilización limitadas a partes de las construcciones e instalaciones que cumplan la normativa urbanística, cuando existan otras partes que no se ajusten a la misma en aspectos de detalle o escasa entidad, documento elaborado por el técnico redactor del proyecto o director de las obras, en el que se justifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 295.2 del Decreto 550/2021.
- Certificado descriptivo y gráfico cuando se trate de ocupación o utilización de edificaciones existentes.

**EDIFICACIONES EXISTENTES EN LAS QUE NO SEA PRECISO LA EJECUCIÓN DE NINGÚN TIPO DE OBRA DE REFORMA O ADAPTACIÓN.**

- Certificado, descriptivo y gráfico, suscrito por técnico competente y visado por el correspondiente Colegio profesional, cuando así lo exija la normativa estatal, en el que conste la terminación de la obra en fecha determinada, la descripción del estado de conservación del edificio y las instalaciones con que cuenta y acredite, en atención de las circunstancias anteriores, la aptitud del mismo para destinarse al uso previsto; así como la identificación catastral y registral del inmueble, la representación gráfica georreferenciada y las condiciones urbanísticas vigentes.
- Se adjuntará igualmente la documentación justificativa del correcto funcionamiento de las instalaciones ejecutadas en el inmueble conforme a su normativa reguladora y, en su caso, certificación emitida por las empresas suministradoras de los servicios públicos, de que las redes son accesibles desde la edificación sin precisar nuevas obras, y de ser viable dicha acometida.
- Memoria justificativa de las condiciones urbanísticas vigentes.
- Documentación gráfica de distribución, superficies y uso de las estancias, así como reflejo de las dimensiones de los patios a los que ventilen las mismas.
- En su caso, certificación emitida por las empresas suministradoras de los servicios públicos de que las redes son accesibles desde la edificación sin precisar nuevas obras, y de ser viable dicha acometida.
- Declaración responsable del Técnico en el caso de que la documentación no esté visada por no ser obligatorio en virtud de la normativa de aplicación (según modelo que se adjunta). Esta declaración responsable podrá sustituirse por un certificado del Colegio Profesional correspondiente referido a la habilitación de éste y acreditación del pago de seguro de responsabilidad civil con cobertura suficiente.
- Certificado Estudio Acústico en cumplimiento de la I.T.5. Decreto 61/2012, de 17 de enero (Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica).
- Fotografía de la fachada en formato 15 x 12 o superiores.
- Si el inmueble consta de sótano o trastero, fotografía interior de los mismos en formato 15 x 12 o superiores
- Otros.

El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que los datos reseñados en la presente declaración son ciertos, así como todos los documentos que se adjuntan, y específicamente:

Primero.- Que la ocupación o utilización objeto de la presente declaración se encuentran entre las definidas en el art. 138 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y el Decreto 550/2021, de 29 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021 .

Segundo.- Que la ocupación o utilización objeto de la presente declaración cumplen las determinaciones y requisitos establecidos en el instrumento de ordenación aplicable y la normativa urbanística y sectorial aplicable, debiendo observarse que el alcance de las obras está entre las autorizables en atención a la clase de suelo, así como al régimen en que se encuentre la edificación (legal, AFO, RLFO).

Tercero.- Que me comprometo a mantener el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos durante todo el tiempo inherente a la ocupación o utilización.

Cuarto.- Que en caso de que el inmueble en el que se han ejecutado las obras se encuentre en situación de fuera de ordenación, renuncio expresamente al posible incremento del valor del inmueble que pudiera producirse como consecuencia de la ejecución de las obras.

En Úbeda a,  
Fdo.: Interesado/representante.

### EFFECTOS DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

1. La declaración responsable faculta para realizar la actuación pretendida desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento.
2. De conformidad con lo previsto en la normativa aplicable y, por resolución de este Ayuntamiento se declara la imposibilidad de continuar la actuación declarada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:
  - a. La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable.
  - b. La no presentación antes de este Ayuntamiento de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
  - c. La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
  - d. El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.
3. En ningún caso se entenderán adquiridas por declaración responsable o comunicación previa facultades en contra de la legislación o el instrumento de ordenación urbanística de aplicación.
4. Las actuaciones sometidas a declaración responsable que se realicen sin que se haya presentado, cuando sea preceptiva, o que excedan de lo declarado, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, siéndoles de aplicación el régimen de restablecimiento de la legalidad y sancionador previsto por la Ley y en el Reglamento para los actos y usos sin licencia
5. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.

### PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos recabados serán incorporados y tratados en un fichero de titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda con la finalidad de gestionar y tramitar los expedientes de licencias urbanísticas en el término municipal de Úbeda, responsabilidad del Área de Urbanismo, Obras, Actividades y Centro Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, con domicilio en Plaza de Santa Clara s/n, correo electrónico: [urbanismolicenobras@gmail.com](mailto:urbanismolicenobras@gmail.com) y teléfono 953750440.

Los datos se recaban con la finalidad de tramitación de la solicitud de Licencias Urbanísticas, finalidad basada en el ejercicio de poderes públicos basado en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad territorial de Andalucía Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

El Ayuntamiento de Úbeda mantendrá la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso y únicamente podrá cederlos a las Administraciones públicas a las que esté legalmente obligada, de acuerdo con la legislación vigente, así como a interesados legítimos. En todo caso pueden ser comunicados al instituto nacional de estadística, órganos judiciales, tribunal de cuentas o equivalente autonómico, Ministerio de Fomento, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, Consejería de Turismo y Deportes, Consejería de Salud y Familias, Consejería de Empleo, empresa y comercio de la Junta de Andalucía, otros órganos de la administración local y colegios profesionales.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, comunicándolo por escrito al Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda sito en la Plaza del Ayuntamiento s/n, adjuntando el documento que acredite su identidad e indicando el ejercicio del que convenga. Asimismo se le informa del derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.